ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
19 MAR 2025
CONTROL
☐A.M ☐P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 2487 /
LA LIGUA, 19 MAR 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compras N°24289/2025, recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 19 de marzo del 2025. Departamento de Operaciones Municipales.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N° 661/2024, en su artículo 71, numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la adquisición de mobiliario (sillas de escritorio), para oficina del Departamento de Operaciones Municipales.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición de mobiliario.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **HOME CARE GERIATRIC SPA**, Rut; **77.153.971-8**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$237.952, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

RECIBO
24 MAR 2025
SECRETARIA
☐A.M ☒P.M

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
21 MAR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
19 MAR 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 18/03/25

0024289

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Hernan Peralta Saavedra - Depto operaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Oficina del Depto de operaciones

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
2	Silla Escritorio whe Alta Reg y	99.980	199.960
	Cabezera. Form NEGRO		
		Mas 19%.	37992
	Cobrado A:		
	Home Care Geriatric		
		TOTAL $	237.952

JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES

Impta. Nueva Imagen/Folio 276178 Comodo

FIRMA SOLICITANTE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Vº Bº JEFE DEL AREA

HOME CARE GERIATRIC

INSUMOS CLÍNICOS Y ASE

Venta de insumos de protección personal
y asesorías del cuidado.

N° COTIZACION 1		
DIA	MES	AÑO
17	MARZO	2025

Cliente:

Empresa/ Institución: MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL
SILLA ESCRITORIO CUBA ALTA REG Y CABECERA FORM NEGRA	2	$ 99.980	$ 199.960

HOME CARE GERIATRIC SPA	NETO	$ 199.960
RUT EMPRESA: 77.153.971-8	IVA 19%	$ 37.992
CUENTA CORRIENTE BANCO CHILE: 01390518005	TOTAL	$ 237.952

COTIZACIÓN VÁLIDA POR 5 DÍAS HÁBILES

daniela.clinica@homecaregeriatric.cl +569 44147687 www.homecaregeriatric.cl